

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA,

30 OCT 2019

VISTO, El CUDAP: EXP-UNC N° 0052858/2019 por el cual el Sr. Prof. **DIEGO LUIS FROSSASCO**, Legajo 39786, justifica inasistencias con goce de haberes desde los días 22 de octubre hasta el 25 de octubre de 2019 en los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, con motivo de participar como Profesor invitado al Curso de Posgrado de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica a desarrollarse en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Y CONSIDERANDO

- Los motivos explicitados a fs.1;
- Las disposiciones del Art. 50 Ap.3- Asistencia a reuniones de carácter académico- que establece el Convenio Colectivo para Docentes Universitarios;
- Que el Prof. Frossasco registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), con carácter interino, en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional, conforme Resolución HCD N° 55/2019;
- Que el referido Docente registra una antigüedad total reconocida de 17 años y 02 meses al 30 de septiembre de 2019;

Por ello,

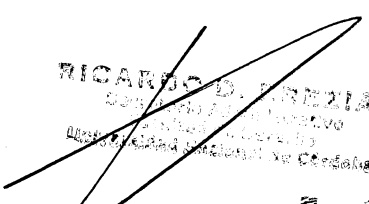
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

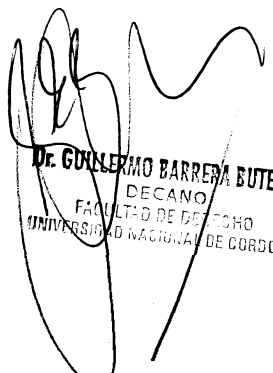
Artículo 1°: Justificar inasistencias, con goce de haberes, al Prof. **DIEGO LUIS FROSSASCO**, Legajo 39786, desde los días 22 de octubre hasta el 25 de octubre del corriente año, en los cargos que desempeña en esta unidad académica, conforme a lo establecido en el Art.50 Ap.3 -Asistencia a reuniones de carácter académico- del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios. El Docente deberá incorporar el certificado correspondiente al término del mismo.

Artículo N°2: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, y Departamento de Derecho Público, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N°:


RICARDO D. FREZZAN
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1300


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA